

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio, al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60. Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

### Ministerio de Comunicaciones y Marina Mercante

#### DECRETO

Por Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión de 2 de enero último se crea en las Cajas generales de Ahorro Popular una nueva libreta, titulada «Pequeño Ahorro», con interés del 3 por 100 anual.

Esta disposición constituye, sin duda, un gran acierto y merece el mayor encomio, como todo aquello que tienda a beneficiar a las clases más modestas de la sociedad, de las que se han preocupado y han de preocuparse preferentemente los Gobiernos de la República. Pero el establecimiento del tipo de interés del 3 por 100 anual en libretas de libre disposición, superior al dos y medio que, según Decreto fecha 27 de septiembre de 1935, venía abonando la Caja Postal de Ahorros a los titulares de libretas análogas, coloca a esta importante institución, creada y garantizada por el Estado, en manifiesta situación de inferioridad y en desacuerdo con el espíritu de protección al modesto ahorro de la clase trabajadora que inspiró su creación. Ninguna institución merece con mayor justicia que la Caja Postal de Ahorros representar al pequeño ahorro, ya que por la sencillez de su mecanismo y la extensión nacional de su función, ha venido precisamente a recoger los ahorros de las más modestas zonas de la sociedad trabajadora, como lo prueba el hecho de que para un volumen de trescientos ochenta y tres millones asciende el número de sus titulares a un millón treinta y cinco mil. Interesa al Estado que en el nuevo impulso que el Decreto de 2 de enero ha de dar al pequeño ahorro, pueda aprovechar el pueblo los beneficios y ventajas de una institución tan eficaz y difundida como la Caja Postal, ya que con ello se contribuye al mayor éxito de aquella disposición del Gobierno de la República.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Comunicaciones y Marina mercante,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. A partir de 1.º de enero último, el interés anual que abonará la Caja Postal de Ahorros a los titulares de libretas de libre disposición será del 3 por 100.

Artículo segundo. Las libretas a plazo fijo de un año quedan subsistentes con el interés anual del tres y medio por ciento.

Artículo tercero. Las libretas actuales a plazo de tres o seis meses, desde la misma fecha 1.º de enero último, quedarán convertidas en libretas de libre disposición con el interés dicho de 3 por 100 anual.

Artículo cuarto. Quedan derogados el Decreto de 27 de septiembre de 1936 y disposiciones posteriores en la parte que se opongan al exacto cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Barcelona, a 13 de febrero de 1937.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante,

BERNARDO GINER DE LOS RÍOS

### AYUNTAMIENTOS

#### TORREMOCHA DE JARAMA

Se anuncia la exposición al público, por espacio de quince días, del expediente de habilitación de crédito, por importe de 500 pesetas, cuya consignación se llevará al capítulo III, artículo 1.º, del presupuesto de gastos y año actual.

Torremocha de Jarama, a 14 de febrero de 1937.—El Alcalde, Eleuterio Sanz.

(Núm. 197) (O.—9)

### Providencias judiciales

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### JUZGADO NUMERO 1

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el expediente seguido para hacer efectiva, por la vía de apremio, la cantidad importe de la condena impuesta por el Jurado Mixto de la Construcción a la Empresa R. E. M. S. A., a instancia de Angel Alvarez y otros, se anuncia por el presente la venta en pública subasta,

por segunda vez, de diferentes bienes muebles embargados al demandado, y que se hallan en poder de don Manuel García Arévalo, domiciliado en la calle del General Pardeñas, sesenta y cuatro, bajo.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en esta Capital, calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete del actual y horas de las once, previniéndose a los licitadores:

Que los bienes de que se trata salen a subasta por la cantidad de treinta y tres pesetas, o sea, el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el diez por ciento de expresada suma, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,  
Vicente Romero

(Firmado) (D.—3)

#### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 6, de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo que sigue don Carlos Ruiz García y otros, contra la Sociedad «The Aeolian Company», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados, propios de la industria de venta de radios y similares, que con todo detalle se describen en los autos, así como el nombre comercial y marca de la casa Aeolian.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 del actual, a las once de la mañana, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la mesa del Juzgado, la cantidad de dos mil doscientas sesenta y una pesetas veinticinco céntimos, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos, y que los expresados bienes que se subastan se encuentran depositados en la casa Aeolian, sita en la avenida de Rusia, número veinticuatro.

Madrid, 11 de febrero de 1937.

El Secretario  
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia.  
(Firmado.)

(Núm. 182) (C.—13)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 10, de Madrid, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por violación, bajo el número 440 de 1936, se cita a Aurora Serneguet Gallego, que habitó últimamente en la calle de Magallanes, número 3, primero, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contado desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por los Médicos forenses y practicar las demás diligencias necesarias.

(B.—213)

JUZGADO NUMERO 3  
Por el presente se llama a la es-

posa del finado Pablo García Barros, de treinta y cuatro años de edad, natural de Sotillo (Avila), casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Mariano Calderero, número 5, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido por muerte de su dicho esposo, bajo el número 438 de 1936, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento se le hace saber, desde luego, por medio del presente edicto.

(B.—212)

**JURADO DE URGENCIA  
NUMERO 2**

En virtud de lo acordado por el señor Presidente del Jurado de Urgencia número 2, de esta capital, en las diligencias seguidas en este Tribunal, bajo el número 83 de orden del presente año, contra José Trobo Moreira, como supuesto desafecto al Régimen Republicano, se cita a éste por medio del presente, para que, el día 27 del actual, digo, febrero próximo y hora de las diez del mismo, comparezca en la Sala Audiencia de la Sección Cuarta de la misma, a la celebración del juicio prevenido en el Decreto de 10 de octubre último, con los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculpado José Trobo Moreira, que se encuentra en ignorado paradero, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 17 de enero de 1937.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(B.—217)

**ALCALA DE HENARES**

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51 del corriente año se sigue sumario por muerte, en término de Vallecas, por disparos de arma de fuego, entre ellas, Antonio Floréz Guillamón; otro hombre desconocido, de unos treinta años, compleción fuerte, pelo negro largo, vistiendo americana azul marino, pantalón de dril azul, otro pantalón gris oscuro, camisa de seda violeta, camiseta de seda, calzoncillo blanco corto, calcetines grises, zapatos marrón y pañuelo blanco con la inicial G; otro hombre, de unos treinta años, al que se encontró carnet de la U. G. T. y otros documentos, a nombre de José Vilela Monzón, y otro hombre desconocido, de unos treinta años, de compleción fuerte, pelo castaño, traje marrón claro, jersey marrón con cremallera, camisa blanca a rayas negras, con las iniciales V. C. I., camiseta de «sport» de seda, calzoncillo blanco corto, calcetines marrón a rayas y zapatos de color, con un pañuelo al cuello, color azul marino con redondeles blancos, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados que el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal pueden ejercitarle hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 192)

(B.—208)

**CHINCHON**

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de esta Ciudad de Chinchón y su partido,

Por el presente edicto se cita a cuantas personas sean interesadas en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 8, de 1937, para que comparezcan en este Juzgado de Chinchón, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la «Gaceta de la República» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que faciliten cuantos antecedentes les conste respecto de los hechos, si los conocen, e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 195)

(B.—206)

**COLMENAR VIEJO**

El señor Juez de instrucción, accidental, de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 11 de 1937, por hallazgo, el día 4 del actual, en la finca denominada «La Moraleja», término municipal de Alcobendas, de los cadáveres de cuatro hombres hasta ahora sin identificar, los cuales representaban tener: el primero, unos treinta años de edad, vestía chaleco gris y camisa clara; el segundo, de unos treinta y cinco años de edad, vestía camisa azul con rayas, camiseta y calzoncillos blancos y pantalón gris a rayas; el tercero, representaba tener unos cuarenta y cinco años, y vestía blusa azul, chaleco gris, camiseta blanca, calzoncillo de punto y calcetín de lana blanca, y el cuarto, corresponde a un hombre de unos cuarenta y cinco años, y vestía jersey marrón, camisa a rayas, camiseta blanca y calzoncillos también blancos, pantalón gris con tirantes de goma, botas de color y calcetines grises, ha acordado instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos de dichos interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 193)

(B.—207)

**CHINCHON**

A los parientes de José Navarro Martín, cabo del Batallón Choque de Huelva, cuyos nombres y domicilios se desconocen, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por virtud del sumario que se instruye en el Juzgado de Chinchón, con el número 18, de 1937, por muerte de referido individuo en accidente de automóvil.

(Núm. 194)

(B.—205)

**MADRID**

Gutiérrez Ojesto (Luis), cuyo último domicilio estuvo en la calle de Mendizábal, número 41, de esta Capital, comparecerá, en plazo de ocho días, ante este Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se instruye por detención de refugiados en la Legación de Finlandia.

(B.—215)

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número nueve, en el día de hoy, se ha acordado citar por medio del presente a Felipe María Cubo, de sesenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Ricardo y de Leoncia, natural de Zarzuela del Monte (Segovia) y con domicilio en esta capital, calle de Nielfa, 4, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente, en dicho Juzgado y Secretaría de don Germán González Campos, con el fin de ser trasladado a la Sala de Observación del Hospital Provincial, para que sea reconocido por los Médicos sobre el fenómeno de paciente mental que presenta, acordado en el sumario que instruyo con el número 348-936, por amenazas.

(Núm. 196)

(B.—216)

**JUZGADO NUMERO 4**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del número 4 de esta Capital, en el sumario que bajo el número 320 de orden del pasado año instruyó por hallazgo de un cadáver de desconocido, en las proximidades del Campo de Chamartín de la Rosa, el día 1 de octubre último, que aparentaba tener unos cincuenta años, mediana estatura, vestía traje oscuro, camisa de dril y botas de paño, por el presente se cita al familiar más próximo del referido individuo, a fin de que dentro del término de cinco días al en que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—214)

**Banco Hispano Americano**

*Empréstito externo 6 por 100, 1927, del Gobierno de la nación Argentina*

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la nación Argentina, en fecha 28 de mayo de 1927, se ha procedido en el día de hoy, en las oficinas del Banco Hispano Americano, plaza de Canalejas, núm 1, Madrid, al sorteo número 39 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre primero de marzo próximo, habiendo salido amortizados los siguientes números:

*Serie A (126 títulos).*

150-59, 2.272-75, 2.277-78, 3.743-52, 6.836-45, 8.248-57, 9.759-68, 10.280-89, 14.094-103, 19.311-20, 25.106, 25.109-17, 25.181-90, 26.336-45, 27.607-16.

*Serie B (45 títulos).*

30.040-49, 32.242-51, 34.514-23, 35.745-49, 37.317-18, 37.321-28.

*Serie C (39 títulos).*

39.349-58, 41.941-50, 43.823-32, 45.265-73.

*Serie D (dos títulos).*

47.029, 47.352.

*Serie E (dos títulos).*

47.902, 47.984.

El reembolso, a la par, de los títulos que llevan la anterior numeración y el pago del cupón número 39 del citado empréstito, correspondiente al vencimiento 1.º de marzo próximo, tendrá lugar en las oficinas del referido Establecimiento, de conformidad con el Decreto del Ministerio de Hacienda del 14 de agosto próximo pasado, publicado en la *Gaceta de Madrid* el día 15 de igual mes, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

La presentación indicada deberá efectuarse dentro del plazo de dos meses, o sea hasta el día 1.º de mayo de 1937.

Madrid, 15 de febrero de 1937.

(A.—26)

**Ministerio de la Gobernación**

**CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO**

RELACIÓN DE LOS GUARDIAS, CABOS, SARGENTOS Y SUBOFICIALES QUE SON PROMOVIDOS AL EMPLEO INMEDIATO A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA «GACETA DE LA REPÚBLICA» DE 15 DE NOVIEMBRE PRÓXIMO PASADO

(Continuación.)

*Relación de los Guardias, Cabos, Sargentos y Suboficiales que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra y a tenor de lo que dispone la Gaceta de la República de 14 de noviembre próximo pasado:*

Valencia, 23 de diciembre de 1936.—El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra: Plantilla de Madrid.—Antigüedad, 11 de noviembre:

Don Tomás Tercero Muñoz. Plantilla de Madrid.—Antigüedad, 29 de noviembre:

Don Faustino de la Fuente Sanjuán. Valencia, 23 de diciembre de 1936. El Director general, Manuel Muñoz.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

36.ª Compañía de Asalto.—Antigüedad, 5 de diciembre:

Don José Frías Romero. Don Modesto Garrido Heredia. Don Félix del Cerro Rubio. Don Primitivo Castilla Avilés. 20.ª Compañía de Asalto.—Antigüedad, 19 de diciembre:

Don Luis Guzmán Marcos. Don Tomás Torrero Novado. Don Marcelo Agueda del Amo. Don Diego Bonil Navarro. Don Teófilo del Olmo García. Don Benjamín de la Fuente Regidor.

Don Emilio Cantera Espinosa. 19.ª Compañía de Asalto.—Antigüedad, 20 de diciembre:

Don Lucio Tevar Valbuena. Don Julián Fernández Menéndez. Don Miguel Herrero Prieto. Don Petronilo Barrilero Cortés.

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELÉFONO 53202